

NORMATIVA vigente para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SCT.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

NORMATIVA VIGENTE PARA CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

GENARO ENRIQUE UTRILLA GUTIÉRREZ, Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 59 fracciones I, V, IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo Octavo, fracción Décima del Decreto que reestructura la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, artículo 22 fracción XLVI y artículo 23 del Estatuto Orgánico de este Organismo.

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obras públicas y servicios relacionados con las mismas; recursos financieros; recursos humanos; recursos materiales; tecnologías de la información y comunicaciones, y transparencia y rendición de cuentas.

Que en dicho Acuerdo se dispuso que, como excepción, las referidas instituciones públicas podrían emitir regulación cuando ésta se ubicara en alguna de las hipótesis previstas en las fracciones del artículo segundo del propio Acuerdo, y que en ese caso deberían publicarlas en el Diario Oficial de la Federación.

Que se tiene la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación la normatividad que debe emitirse o actualizarse de manera periódica, considerando que se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública, he tenido a bien emitir la Actualización de la normativa de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, que se señala a continuación:

Relación de la Normativa de CAPUFE

- **Denominación de la norma:** Lineamientos para la Evaluación del Desempeño.
Homoclave: CAPUFE-NIA-RRHH-0003
Emisor: Dirección de Administración y Finanzas de CAPUFE.
Fecha de emisión: 19 de octubre de 2017.
Materia correspondiente: Recursos Humanos.
Lugar de publicación: Normateca Interna de CAPUFE.
http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/LINEVALDESEMPENO_06112017/RESUMENLINEVALDESEMP.htm
www.dof.gob.mx/2020/CAPUFE/Lineamientos_Eval_Desempeno.pdf
- **Denominación de la norma:** Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité para la Prevención y Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en CAPUFE.
Homoclave: SE-NIA-NSA-SM-0001
Emisor: Dirección de Administración y Finanzas.
Fecha de emisión: 9 de junio de 2017.
Materia correspondiente: Hostigamiento y Acoso Sexual.
Lugar de publicación: Normateca Interna de CAPUFE.
http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/manual_hostigamiento_2017/MANUAL%20HOSTIGAMIENTO/RESUME
www.dof.gob.mx/2020/CAPUFE/Manual_Prevenccion_Hostigamiento_Acoso_sexual.pdf
- **Denominación de la norma:** Políticas y Procedimiento del Sistema de Información Institucional de CAPUFE (SIIC).
Homoclave: CAPUFE-NIA-NSA-SM-0019
Emisor: Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional.
Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2017.
Materia correspondiente: Control Interno.
Lugar de publicación: Normateca Interna de CAPUFE.
http://www.capufe.gob.mx/site/normateca/normas/344_manual_siic/RESUMENSIIC.htm
www.dof.gob.mx/2020/CAPUFE/Politicas_Procedimientos_Sistema_Informacion_Inst_SIIC.pdf
- **Denominación de la norma:** Manual de Organización del Órgano Interno de Control en CAPUFE.
Emisor: Órgano Interno de Control.

Fecha de emisión: 21 de septiembre de 2018.

Materia correspondiente: Manuales organizacionales.

Lugar de publicación: Normateca Interna de CAPUFE.

http://www.capufe.gob.mx/contenido_pw/normateca/normas/PUBLICACIONMGOICNIVF6MZO19/RESUMEN.htm

www.dof.gob.mx/2020/CAPUFE/Manual_Organizacion_Organo_Interno_Control.pdf

TRANSITORIO

Primero.- La presente Relación de la Normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a nueve de diciembre de dos mil diecinueve.- El Director General, **Genaro Enrique Utrilla Gutiérrez**.- Rúbrica.

(R.- 492923)